

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Pobra de Vallbona

2025/07354 Anuncio del Ayuntamiento de la Pobra de Vallbona sobre la aprobación inicial del Reglamento Orgánico Municipal.

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de junio de 2025, adoptó acuerdo sobre aprobación inicial del Reglamento orgánico municipal de la Pobra de Vallbona, lo que se hace público, por plazo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que el expediente pueda ser examinado y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Conforme dispone el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en el caso de que no se presentar ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional.

La Pobra de Vallbona, 16 de junio de 2025.—El alcalde, Abel Martí Cervera.

